

Agenda del Yucias
del pliego de l'ecicio
ny

En la Villa de Alhama Indio y seis dias
del mes de Mayo de 1814. Yo el Jefe de la
Comandancia Don Martin de Soto y D. Juan
Montalvo Cardenas D. Pedro Solano Galera Alcalde or-
dinario D. Pablo Medina D. Pedro Gallego D. Juan
perez Cayula y D. Sixto Diaz Texon Regidores Conyego Jus-
ticia y Regim. de ella. Citando juntos en su Ayuntamiento
en la forma que lo a Costumbre para tratar y Confe-
rir las cosas pertenecientes al bien publico de esta dicha
Villa. Dize en su Real Cedula de una Carta que el Sr.
Escrito dice asi = Monseñor Don Sixto y Regim. de
V. de Alhama ag. D. prospero Urbina felix de Al-
hama = Hei ordenado abierto de halla una Carta y pro-
visoria del Ex. S. N. de la Villa franca y libre
de todo Deyudo Montalvo to. m. en la que dice que
a la villa las personas que constan de la minuta, las
que constan del pliego Texado el que se abia en y ha
en el lugar de Ordino; y en su cumplimiento Mandaron
sus A. y. que el presente Cedula de la Comandancia para el
dia de Martes que se contaxan dia y seis de mayo
que a las personas que constan en dicha minuta que son
D. Alonso Alde Laza, D. Joseph Cayula Cardena = D. Juan
Alde Cayula, D. Joseph Laza D. Andres May. D. Pedro
Montalvo dia, y a mi el presente Cedula Martin Gallego,
Manuel Laza, Sixto Noya, y Andres Lopez para que de
diatidad Ceter en su Ayuntamiento y qualquiera Coman-
dancia y J. m. = Pedro Solano Galera J. Pablo Medina Galera

Don Sixto Diaz
Leron
D. Pedro Solano Galera
D. Juan de Soto y
D. Juan Montalvo Cardenas
D. Pedro Gallego
D. Juan Perez Cayula
D. Sixto Diaz
D. Juan Texon
D. Juan Cardenas
D. Juan Medina
D. Juan Galera
D. Juan Galera
D. Juan Galera

